

BOLSAS DE RESIDUOS PATOLÓGICOS

En la siguiente tabla se detalla la relación entre el espesor mínimo permitido (en micrones) y el volumen máximo (en litros) que debe presentar las bolsas de residuos patológicos.

Espesor mínimo para bolsas de residuos patológicos, según su capacidad

Máximo volumen de la bolsa (en litros)	Espesor mínimo permitido (en micrones)
15	60
30	80
Mayor de 30	120

Fuente: Programa de gestión de residuos de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, UNL